

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

872

VISTOS:

1. Decreto de Registro N° 0143/2004 del 20 de septiembre del año 2004, que nombra a Bárbara Silva Leris R.U.T N° 12.796.464-5 como Secretaria Municipal Grado 10°.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo N° 12 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
3. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
4. Solicitud de fondo a rendir de fecha 30 de Abril de 2009 de Bárbara Antonia Silva Leris.

CONSIDERANDO:

1. Que la feria Agritech 2009 es una muestra internacional que se desarrolla cada 3 años y que en ella se muestran los principales avances del rubro agrícola, pecuario, piscícola, avícola, riesgos, aguas energía y otros con una clara orientación hacia aplicaciones en zonas áridas y desérticas.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Bárbara Silva Leris, RUT 12.796.464-5, por un monto de \$ 1.450.000 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos), por concepto de Gira Tecnológica Chile – Israel, XVII Feria Internacional Agritech año 2009 a realizarse en Israel, y considerandos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta de Educación N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTES
ALCALDE(S)

GCC/EBG/lcl

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Finanzas
Jefe Control
Archivo